



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 110013105002201100210-01
RADICADO INTERNO: 66126
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: LA NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO MARIA VICTORIA RAMIREZ POSADA, ING ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONE Y CESANTIAS
OPOSITOR:
FECHA SENTENCIA: 15 DE MARZO DE 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL1423-2023
DECISIÓN: SENTENCIA DE INSTANCIA - REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUEZ SEXTO LABORAL DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS - SALVA VOTO: DR. FERNANDO CASTILLO CADENA - ACLARAN VOTO: DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Y MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
MAGISTRADO PONENTE: DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 26/06/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 26/06/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **29 de junio de 2023** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **15 de
marzo de 2023.**

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.